

OFICIO

Posadas, 03 de Septiembre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 17788/2023 NUÑEZ MIRIAM ALICIA S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaria Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 11 de Agosto de 2023 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 17788/2023 NUÑEZ MIRIAM ALICIA S/ Divorcio Unilateral ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres NUÑEZ MIRIAM ALICIA D.N.I No 20.177.117 y DA SILVA RAMON ROGELIO D.N.I No 14.946.964 registrado en fecha 08 de Agosto de 1986 bajo el acta NÚMERO TRESCIENTOS TRES, TOMO II "B" en Posadas, Provincia de Misiones-II)...III)...IV)... V)... VI) Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Nro ID Documento: 21788075

Tipo Documento: SENTENCIA

Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS

Secretaría: U - SECRETARIA UNICA

Nro de Expediente: 17788/2023

Designación: NUEZ MIRIAM ALICIA S/ DIVORCIO UNILATERAL

Fecha de Registro: 14/08/2023

Hora de Registro: 09:36:13

Número de Protocolo: 1314/2023

Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁹.....
del mes de ~~Septiembre~~ de 20²⁴....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº ^{3061-J-24}..... oficio Nº ^{S/N}..... de fecha ^{03/04}.....

~~Septiembre~~..... Año el ^{22/06}..... Fº ³⁵⁹.....

en ^{Expte Nº 17788/2023} ^{mírez miriam Alias S/}.....

^{Divorcio}.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº ¹¹..... Folio ¹⁴⁶ Año ²⁰²⁴.....

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASILLAS
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

MLN-

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Trescientos tres-Temo II B

En Posadas Capital de la Provincia

de Misiones República Argentina, siendo las 17.30hs del día

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramon Rogelio DA SILVA

Edad veintitres años, estado soltero nacionalidad argentino

Doc. Id. 14.946.964 profesión albanil

lugar de nacimiento Campo Viera Mnes

domiciliado en chacra 80 Posadas

hijo de Maurillo DA SILVA

de nacionalidad argentino

de profesión empleada domiciliado en chacra 80

Posadas y de Isa SILVA

de nacionalidad argentino

domiciliado en chacra 80-Posadas

y Doña Miriam Alicia NUÑEZ

Edad dieciocho años, estado soltera nacionalidad argentina

Doc. Id. 90.177.117 profesión ama de casa

lugar de nacimiento Posadas Misiones

domiciliada en chacra 115 Posadas

hija de Damian NUÑEZ

7.552.951 de nacionalidad

argentino de profesión chapista domiciliada en chacra 115

Posadas y de Serveliana

LOPEZ COLMAN - 916.738 - C.I.R.D. de nacionalidad

paraguaya domiciliada en chacra 115 Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Ramon Rogelio DA SILVA

y Doña Miriam Alicia NUÑEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Myrian Graciela ESTECHE D.I. 16.804.528

Edad veintitres años, estado casada profesión ama de casa

domiciliado en chacra 19 Posadas

Nombre y apellido Rolando Esteban ALVAREZ D.I. 12.637.975

Edad veintinueve años, estado casado profesión comerciante

domiciliado en chacra 19 Posadas

Presentes el padre y la madre de la menor contrayente

le prestan sus consentimientos para este acto, fir.

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

DA SILVA
Ramon Rogelio
a
NUÑEZ
Miriam
Alicia

Nota de Ref.
Pasa al dorso
de la hoja

mando el acta en prueba de ello. Leída el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de los menores y los testigos mencionados.

J. J. Silvio Pomo - R

Miriam R. Nunez

Ramon Pomo

Escuela N.º 9 de la calle de la Cruz

Municipio de Posadas



[Signature]
NADA A. M. DE SGOVIA
Titular Sala de Matrimonio
Registro Prov. de las Personas
Posadas - (Misiones)

Cumpliose con el sellado ley -

= Protocolizado Libro II - Folio 146 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N.º 3061-J-24. Oficio N.º 5/N.º de Fecha 03-09-24

Venido del Juzgado de Familia N.º 1. Secretaría U. N.º 62

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados Expte. N.º 17788/2023. NUNEZ, Miriam

Alicia. s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

NUNEZ, Miriam, Alicia. D.N.I. N.º 20.177.117.1

R. SILVA, Ramon. Rogelio. D.N.I. N.º 14.946.964

Fecha de Fallo: 11-08-2023

Pro. J. J. Silvina MAMA. Juez Fdo. T. P. B. B. Laura Raquel Secretario

Posadas. MISIONES. 11-09-2024



[Signature]
SECRETARÍA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MISIONES - Zona Centro

POSADAS, 16 septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 17788/2023 NUNEZ MIRIAM ALICIA S/
DIVORCIO UNILATERA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.09.2024 11:10:48